

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE PERMISO DE INSTALACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y PROPAGANDA VISUAL
<b>Institución</b>	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
<b>Descripción</b>	Trámite para autorización de colocación de anuncios publicitarios de diversas categorías en el cantón Ambato, asegurando el cumplimiento de las disposiciones y regulaciones municipales vigentes.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que requieran o necesiten autorización de colocación de anuncios publicitarios de diversas categorías en el cantón Ambato, asegurando el cumplimiento de las disposiciones y regulaciones municipales vigentes.
<b>Dirigido a:</b>	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Permiso de instalación de anuncios publicitarios y propaganda visual</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Requisitos Generales:**
1. Solicitud (en línea) realizada en el sistema GADMATIC en servicios en línea.
  2. Rótulo o publicidad a instalar en formato PDF, (especificar en los gráficos el número de rótulos. En caso de ser más de uno, no deberá sobrepasar el 30% del área de fachada de su comercio), adjuntar cálculo de fachada con medidas.
  3. Foto de la fachada principal o del lugar a instalar el rótulo, incluido foto montaje de como quedará la publicidad instalada y medidas exactas (colocar en gráfico medidas largo, ancho y espesor).
  4. Copia de cédula y certificado de votación actualizados del solicitante.
  5. Copia del RUC actualizado del establecimiento.
  6. Foto de la fachada real donde se instalará la publicidad o rótulo (debe verse toda la fachada).
  7. Requerimientos adicionales según el trámite.

**¿Cómo hago el trámite?**

1. Ingresar la solicitud en la plataforma GADMATIC ingresando en el link [https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:LOGIN\\_DESKTOP:21176026008926:::::](https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:LOGIN_DESKTOP:21176026008926:::::) y adjuntar requisitos obligatorios.
2. Dar seguimiento a los estados del trámite en la plataforma GADMATIC.
3. Recibir correo electrónico con la notificación de los valores a cancelar correspondientes a la tasa administrativa.
4. Cancelar las obligaciones tributarias.
5. Descargar el permiso respectivo.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

**¿Cuál es el costo del trámite?**

Anuncios transitorios:

4% RBU u 8% RBU (Si es Zona 1)

Anuncios temporales:

2% RBU ó 4% RBU (Si es Zona 1)

Anuncios permanentes:

Zona 1 : 4% adosado, 10% aislado o valla

Zona 2 : 2% adosado, 5% aislado o valla

Zona 3 y 4 : 1,6% adosado, 4% aislado o valla

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Atención mediante la plataforma GADMATIC

Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

**Base Legal**

- Ordenanza que regula la instalación de medios visuales de información, publicidad y propaganda, en el cantón Ambato.. Art. Todo el documento.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Call center institucional

**Correo Electrónico:** gadma@ambato.gob.ec

**Teléfono:** 03-2997800

**Transparencia**